

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 11
SERIE 2017-2018**

Presentado por el señor Rolance Chavier Roper

Referido a la(s) Comisión(es) de: Sesión ordinaria

Fecha de presentación: 25 de agosto de 2017

RESOLUCIÓN

**PARA MANIFESTAR EL MAYOR REPUDIO E
INDIGNACIÓN ANTE LAS RECIENTES
MANIFESTACIONES RACISTAS, XENOFÓBICAS,
DISCRIMINATORIAS Y VIOLENTAS EN LA CIUDAD DE
CHARLOTTESVILLE, VIRGINIA.**

- 1 **POR CUANTO:** El artículo 2.004 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado
2 de Puerto Rico de 1991, Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, establece
3 que corresponde a cada municipio ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o
4 conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo.
5 Dispone el inciso (q) del referido artículo, que los municipios tienen facultad para diseñar,
6 organizar y desarrollar proyectos, programas y actividades de bienestar general y de
7 servicio público y a esos fines crear y establecer las unidades administrativas y organismos
8 que sean necesarios para su operación e implantación.
- 9 **POR CUANTO:** El municipio de San Juan, ciudad capital de Puerto Rico, cuenta con una política
10 pública de inclusión, tolerancia, aceptación y celebración de la diversidad y la libertad del

1 ser humano y de cero tolerancia a cualquier acto que manifestase racismo, xenofobia y/o
2 discriminación contra otro ser humano.

3 **POR CUANTO:** San Juan es una ciudad inclusiva e intercultural, cuya diversa población está
4 supuesta a coexistir en un ambiente de paz y armonía para una mejor convivencia
5 aspirando así a convertirnos, no sólo en una mejor ciudad, sino en un mejor país.

6 **POR CUANTO:** La historia del movimiento de los derechos civiles y el desarrollo de la
7 democracia, ha sido empañada por injustificables actos violentos tal como el ocurrido en
8 la ciudad de Charlottesville, Virginia el cual llegó a su punto más álgido el pasado sábado,
9 12 de agosto de 2017 cuando Heather Heyer fue arrollada por un vehículo en las protestas
10 organizadas por ‘Unite the Right’ las cuales se oponen a la remoción de una estatua en
11 honor al General Robert E. Lee del Ejército Confederado durante la Guerra Civil.

12 **POR CUANTO:** En un mundo cada día más globalizado, se hace inconcebible las divisiones por
13 nacionalidad, raza, creencias religiosas, orientación sexual y/o poder adquisitivo.

14 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**
15 **PUERTO RICO:**

16 **Sección 1ra:** El Municipio Autónomo de San Juan y la Legislatura Municipal de San
17 Juan, repudian y rechazan enérgicamente los actos de violencia de los llamados grupos
18 supremacistas y neonazis quienes promulgan una ideología racista, divisiva, hiriente y
19 discriminatoria y denuncian enérgicamente la actitud de indiferencia, justificación e intento de
20 adjudicar implícitamente la culpa entre grupos que promulgan el racismo con aquellos que lo
21 combaten, asumida por el actual Presidente de los Estados Unidos, Donald John Trump.

22 **Sección 2da:** Esta Legislatura Municipal, manifiesta su más profundo apoyo y solidaridad
23 para con las más de treinta víctimas de este repudiable acto de violencia, y en especial a la familia
24 de Heather Heyer quien perdió su vida ejerciendo su derecho a la protesta.

25 **Sección 4ta:** Esta Resolución será traducida al idioma inglés y se hará llegar una copia al
26 Gobernador del Estado de Virginia, Hon. Terry Mc Auliffe, al Alcalde de la ciudad de

1 Charlottesville, Hon. Mike Signer, los concejales de la ciudad y a la Presidenta de la Universidad
2 de Virginia, que fuese en parte afectada por estas manifestaciones.

3 **Sección 5ta:** Esta resolución tendrá vigencia, una vez sea aprobada por la Legislatura
4 Municipal.